**CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN**

**“CURSO DE SENSIBILIZACIÓN DE RIESGOS”**

**Unidad Administración: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Objetivo: Evaluar el conocimiento obtenido en la transmisión del curso, con el objetivo de establecer las normas para regular la elaboración, aprobación, implantación, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno en la Institución, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos.**

**Señala la respuesta correcta.**

1. ¿Qué es el sistema de control Interno institucional?

1. Conjunto de métodos, mecanismos y elementos organizados y relacionados que interactúan entre sí, y que se aplican de manera específica en las dependencias y entidades.
2. Conjunto de procesos, mecanismos y elementos organizados y relacionados que interactúan entre sí, y que se aplican de manera específica en las dependencias y entidades.
3. Conjunto de técnicas, mecanismos y elementos organizados y relacionados que interactúan entre sí, y que se aplican de manera específica en las dependencias y entidades.
4. ¿Qué significa COCODI?
5. Comité de Control y Desempeño Institucional
6. Comité de Control Interno y Desempeño Institucional
7. Comité de Control, Desarrollo y Ética
8. Los lineamientos con los que opera el Comité de Control y Desempeño Institucional son:
9. Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla, publicado el pasado 22 de mayo del 2020.
10. Lineamientos para Operación y Ejecución del Sistema de Control Interno en el Estado de Puebla.
11. Acuerdo por el que se emiten las normas para la ejecución, operación y seguimiento del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) en el Estado de Puebla.
12. El Comité de Control y Desempeño Institucional está integrado por:
13. Un Presidente, Secretario y 5 Vocales
14. Un Secretario, Subsecretarios, Directores de Área y 4 vocales
15. Un Presidente, un Vocal Ejecutivo y 5 Vocales
16. Los Responsables del Funcionamiento del Sistema de Control Interno son:
17. La Secretaría de la Función Pública, el Titular de la Dependencia o Entidad, el Órgano Interno de Control, el Coordinador de Control Interno y Los Titulares de las Unidades Administrativas.
18. Secretaría de Finanzas, Secretaría de Educación y Secretaría de Salud.
19. Secretario de Educación, Oficial Mayor, Subsecretarios y Directores Generales.
20. La implementación del Sistema de Control Interno Institucional tiene primordialmente tres fases fundamentales en su operación ¿Cuáles son?
21. La primera es en la creación del comité, la segunda fase será la aplicación de encuestas y la tercera fase la evaluación del desarrollo de la administración de riesgos.
22. La creación de un organismo, que permita la operación del Sistema de Control Interno, la aplicación de la administración de los riesgos y la evaluación al Sistema de Control Interno.
23. La primera es en la creación del comité y la determinación de un programa de trabajo que nos guíe al cumplimiento del objetivo, la segunda fase será la aplicación del cumplimiento del programa de trabajo establecido implementándolo a través de la identificación y aplicación de la Administración de Riesgos y tercera fase la evaluación del desarrollo del Sistema de Control Interno Institucional a través de la aplicación de encuestas.
24. Además de los 5 componentes estos están integrados por 17 principios; ¿Cuáles son los principios de la Evaluación de Riesgos?
25. Entorno de Control, Información y Evaluación.
26. Evaluación de riesgos, Supervisión y Monitoreo.
27. Definir objetivos y tolerancia al riesgo, Identificar, analizar a los riesgos así como realizar acciones; considerar los riesgos e Identificar, analizar y responder al cambio.
28. Estos son algunos principios: Evalúa el riesgo de fraude e Identifica y analiza cambios importantes; ¿A qué componente corresponden?
29. Evaluación de riesgos.
30. Información y Comunicación.
31. Supervisión y Monitoreo
32. El objetivo del Sistema de Control es:
33. La participación de las Unidades Administrativas, comenzando con la definición y aprobación de los procesos que serán sujetos a la identificación de los riesgos, que permita generar la integración del Catálogo de Riesgos a través del programa de trabajo donde se determinen los controles que eviten la materialización de los riesgos y así lograr la mitigación de los mismos dando como resultado el Informe Anual que permita establecer las acciones de mejora continua.
34. Creación de las matrices de riesgo para el logro de los objetivos dentro de la Secretaría y buscar la mejora continua de los procesos sustantivos y administrativos.
35. La participación de las Secretarías, comenzando con la definición y aprobación de los procesos que serán sujetos a la identificación de los riesgos, que permita generar la integración del Catálogo de Riesgos a través del programa de trabajo donde se determinen los controles que eviten la materialización de los riesgos y así lograr la mitigación de los mismos dando como resultado el Informe Anual que permita establecer las acciones de mejora continua.
36. La finalidad del Proceso de Administración de Riesgos es:
37. La elección talleres que serán sujetos a la administración de riesgos y que a través de los talleres se integren las matrices de riesgos, que den como resultado un programa de acompañamiento para fortalecer el sistema de control interno institucional a través de una retroalimentación y la correcta aplicación de las acciones de mejora continua y que ayuden a la creación de una cultura de prevención en la Secretaría.
38. La elección de los procesos sustantivos y administrativos que serán sujetos a la administración de riesgos y que a través de los talleres se integren las matrices de riesgos, que den como resultado un programa de acompañamiento para fortalecer el sistema de control interno institucional a través de una retroalimentación y la correcta aplicación de las acciones de mejora continua y que ayuden a la creación de una cultura de prevención en la Secretaría.
39. Establecer la correcta aplicación de las matrices de riesgos que permitan mejorar el funcionamiento del Sistema de Control Interno en la Secretaría.